

# EL INVESTIGADOR.

*Para instruirnos mas necesidad de investigar  
que de juzgar:*

*Así nos acercaremos por grados á la verdad. "Droz.*



N. 9.º

MONTEVIDEO 20 DE FEBRERO DE 1833.

1½ Rs.

## AVISO DE LOS EDITORES.

Este papel se publica por la Imprenta de la Independencia en las tardes de los días Miércoles y Sábado de cada semana: se vende en el mismo establecimiento, Calle de San Sebastián N.º 37; en el Muelle, casa de D. Manuel Gradiñ, y en la tienda de D. Juan Gard Calle de San Pedro N.º 150.

## INTERIOR.

En el numero 2,914 de la Gaceta Mercantil se lee un artículo firmado por un *Federal*. Sin duda que algún misterio debe encerrar esta palabra, cuando los discolos que han huido del teatro de sus crímenes no se atreven á insultar á el gobierno que ofendieron, sino bajo este disfraz. Los *Federales* que tanto han declamado contra las vías de hecho: que tanto han ponderado sus peligrosos efectos, no deberían consentir se tomase su nombre, para apologizar una acción eminentemente baja, inmoral y subversiva de los principios fundamentales de la sociedad.

No desconoce el *Federal* lo antipatriótico y traidor que es desacreditar la tierra, que nos vio nacer, presentando por la prensa á un pueblo extraño, el lugubre cuadro de una administración de caribes, transmitiéndolo de este modo á las naciones más remotas. Por este paso el crédito de un Estado queda comprometido para siempre, y sucede comunmente que este mal recae sobre los mismos que lo exitaron. Ocupando á su turno los destinos públicos, en valde trabajan por dibujar con los colores mas ala-

goños la suerte del Estado. La primera impresión permanece y todo lo que desdice de ella se mira como sospechoso y falaz. Parece que todos tuvieran un instinto que les advirtiera este peligro. Hombres, que en su patria todo lo critican y todo lo hallan malo, cuando su suerte los arroja á un país extraño, defienden con un empeño que raya en furor hasta sus verdaderos defectos. Solo el rencor innoble solo el despecho de no haber podido ser los dueños de los destinos y de la fortuna pública, puede hacer olvidar ideas tan profundamente arraigadas.

Bien comprende el *Federal* toda la fuerza de este reproche, cuando emplea un largo preámbulo para probarnos con comparaciones *traidas* (como se dice vulgarmente) de *los cabellos, que es justo publicar los actos repugnantes y barbaros*. La brutalidad turca que degollaba á los habitantes de una ciudad sin distinción de sexos y edades, el porte de la Rusia que arrebata los niños polacos del seno de sus madres para hacerlos morir en el interior de la Siberia, la barbarie de D. Miguel que solo se alimenta de víctimas, son los rasgos que pone en parangón nuestro moderado *Federal*. El público juzgará, si cabe en cabeza humana, comparar á estas acciones, la conducta franca y legal de una autoridad que atacada del modo mas brusco, solo se ha permitido castigar ocho cabecillas por justa represalia, por contentar de algun modo á la nación, que pedía á voces el cumplimiento de las leyes que rigen en la materia, y por librarr á mayor numero con esta deferencia de los transportes de poblaciones irritadas: si se

pueden comparar los hechos q'cita con la conducta de una autoridad, que lejos de alejar á los conspiradores de la tierra que ofendieron, como se lo prescribe la publica conveniencia, les promete un olvido (ni aun le llama perdon) de sus pasados estravios, convidiéndolos á volver al seno de las familias que tan cruelmente han desamparado.

En Francia, en Inglaterra &c. se permite que los subditos de otra nación discurran sobre la marcha política de su patria, cual quiera que ella sea; pero esto con ciertos límites que nadie se atreve á salvar impunemente. Francia é Inglaterra son ademas, pueblos en que está fortificado el uso de la prensa y las instituciones, y en que un escrito es impotente para comover el edificio social. No sucede esto en la República Argentina. Escapada, apenas, de la anarquía la propagación de ideas subversivas del orden ha de dañar en extremo. En Francia y en Inglaterra (siguiendo la comparacion) se deja atacar á D. Miguel pero se permite que se le defienda, lo que no sucede en Buenos Aires donde las prensas se niegan á recibir las impugnaciones, que algunos patriotas tratan de hacer de las calumnias que se propagan, contra la autoridad de esta República.

Asentado lo que llevamos dicho descendemos á examinar ligeramente los hechos que refiere el corresponsal del *Federal*,

El corresponsal del *Federal* muestra, que la opinión pública es inequivoca respecto del atentado de tres de Julio. "V. sabe que desaprobé la revolución y que no soy amigo de Lavalleja." Este lenguaje en boca del detractor de los buenos, si prueba su hipocresia, no prueba menos que aun en la República Argentina donde distante del lugar de la escena no se está al cabo de las cosas y de los hombres, y donde se ha puesto tan esquisito estudio en sorprender á los incautos, es tan pronunciando el voto público, que es indispensable valerse de los consecuencias de la maldad, para conseguir ser escuchado. ¿Por qué desaprobó V. la revolución? ¿por inopportunidad? ¿mas en que consistía esta inopportunidad? Nunca el delincuente tuvo momentos más favorables. Sorprendido el Presidente por el perverso Santander muerto el coronel Rivera: ocu-

pada la capital por la fuerza de linea, y asombrado el pueblo con el sacrilego atentado, solo un esfuerzo superior podía restablecer el orden. Por otra parte ¿habrá época inoportuna cuando se trata de derribar la tiranía? Es preciso que convengamos en que el corresponsal, cierto ó fingido, á no suponersele irracional, la desaprueba, por contraria á los principios y á las formas. Justificándose por su misma confesión las medidas tomadas contra rebeldes, que han hecho dar á la nación un gran paso retrogrado en el sendero de la prosperidad.

Pero apesar de esto, siente que no hubiese triunfado Lavalleja á lo menos, no se habría abierto una fuente secunda é inagotable de sacudimientos. Y creé V. que el hombre que como ciudadano, faltó á sus deberes, y que como militar traicionó el honor y el juramento, como supremo Magistrado hubiera sido mas honrado y consecuente?

Siento que no hubiese triunfado Lavalleja. ¡Hombres engañados, no os lo ha dicho la autoridad! No se trataba de reemplazar un ministro dilapidador: no de desembarazar á la Asamblea de una tiranía monstruosa: no de separar del lado del Presidente, á consejeros perversos. El triunfo no era de la libertad sobre el despótismo, no: era solo de D. Juan A. Lavalleja. Qería mandar y era preciso mandar á toda costa. Por ese deseo barbaro ha quedado viuda la esposa, desamparada la madre y huérfanos los hijos: por ese deseo ha corrido la sangre Oriental á torrentes, la riqueza pública ha sido saqueada, las mieses incendiadas y los ciudadanos arrojados á costas extranjeras: por ese deseo se ha mancillado la gloria Oriental entregando cobardemente las espadas al extranjero, y por el preparan los ingratos nuevos tormentos á la nación.

¿Quién fue el origen de estos sacudimientos? Nadie, sino la ambición de D. Juan A. Lavalleja. Que él sufra sus consecuencias. Los compañeros de Ulises, que desencadenaron los vientos, que este guardaba encerrados, lloraban en su naufragio; pero no maldecían, sino á su imprevisión y codicia.

Es falso que el Presidente se apropiase rodeo algimo de Lavalleja: es falso que el Sr. Re-

yes tomase ganado, ni lo demas, que en bustamente asienta el corresponsal del *Federal*: es falso..... pero á donde vamos? ¿Que intentamos probar? lo que todos saben?

Los edificios (pues el terreno está en cuestión) de D. Juan Antonio Lavalleja sufrieron (como lo hemos dicho en otro numero) quebrantos; mas esto no se ordenó por el general en jefe.

Fué un movimiento espontaneo é irresistible de los ciudadanos. En la revolucion que hñ arrojado a Carlos X. de la Francia, se han visto actos peores. Estos signos del profundo sentimiento, jamas se han mirado como precursores de los tiempos en que se arrasaban ciudades. Dificilmente se nos citará revoluciones, en que el furor de la muchedumbre no halla descargado su encono sobre las casas y muebles de los caudillos del partido contrario.

Unas de las principales causas que influyeron en la reparticion de ganados, que hizo S. E fué el impedir, por este paso (diferente en apariencia con el deseo general) trastornos y violencias. Quizá esos opulentos anarquistas que critican esta medida, tan arreglada á principios deben á ella las fortunas que conservan.

Si la mente del Gobierno fuera destruir la propiedad de Lavalleja ¡no diera un destino publico á la sumptuosa casa que tiene en esta ciudad! Esos hombres tan espantosos como los pinta el *Federal* ¡han olvidado una cosa que todos los dias tienen delante de los ojos?

Nadie sino el general Rivera podia hacer la distribucion por ser el general del ejercito, y por estar mas al cabo de él merito y de los quebrantos de los individuos; nadie con mas imparcialidad efectuarla. Por lo demas, las ofensas hechas al magistrado las castiga el mismo y este es uno de los muchos casos en que necesariamente el ofendido es juez del ofensor.

Era muy sencillo, que hubiesese numerado el corresponsal la multitud de vecinos, que dice se han fusilado. Nos hubiese llegado á la vez la noticia y el nombre de las victimas.

El decreto de marchamo es una medida aconsejada por el buen sentido. Ella ha facilitado recursos á el Gobierno, para resistir las tentativas de la sedicion. Ella tiende á hacer iluso-

rias las ventajas que su falta daba á los perpetradores del abigeato. Ella impide haya ladrones, que acostumbrados al ocio se presten á secundar atentados parecidos á los del tres de Julio. Ella en fin, preserva los rodeos de su mas mortal enemigo.

Qualquiera, diría, que el autor de el articulo subscripto por un *Federal*, es el mismo que el que escribió el de un *Oriental* inserto en el numero 2,904 de la Gaceta. Su estilo de calumniar y de ocultar los hechos es identico.

¡Orientales! la madre patria herida por la mano de sus hijos traidores, os pide, que conservando la paz y las leyes, la preserveis de nuevos golpes y la evitéis derramar mas lagrimas. ¡Desoireis su lastimosa voz? ¡Sereis insensibles á su ruego?

#### DOCUMENTOS OFICIALES.

##### *Juicio público de la causa de Manuel Antonio Medina.*

###### DECLARACIÓN DEL JURI

En Montevideo á 15 de Febrero de 1833: Los Sres. D. Antonino Domingo Costa, juez privativo del crimen. D. Joaquin Sostoa D. Cristoval Echeverria, D. Diego Martín Martínez y D. Manuel Gutierrez, jueces de hecho declararon por ante mi el Escrivano: que está probado que el frances Juan, cuyo apellido se ignora, fué herido con tres puñaladas y siete tajos en el paraje de Pintado la noche del 27 de Marzo de 1831: que por la confesión de Manuel Antonio Medina, está provado tambien que este fué el ejecutor de las citadas heridas, pero que no lo está la excepcion de ofensa opuesta por el; y por las diferentes circunstancias que resultan de los autos declaran: que hai indicios de que Medina hirio al frances Juan por robarle la ropa que llevava; y lo firman, de que doi fé—Costa—Echeverria—Martinez—Sostoa—Gutierrez—Ante mi: Ramon Maria Pelaez: Escrivano publico.

###### SENTENCIA\*

Vista esta causa seguida de oficio contra Manuel Antonio Medina, por las heridas que infirió á un frances llamado Juan, cuyo apellido

se ignora, en el paraje de Pintado la noche del 27 de Marzo de 1831: atento á la precedente declaratoria del juri, y á que la accion publica que trae con sigo el delito cometido por Medina no há prescripto de modo alguno bien se atienda al tiempo de su prision, ó al en que el acusador publico entabló su acusacion: fallo definitivamente juzgando, que debo de condenar y condeno al referido Manuel Antonio Medina á la pena de ocho años de presidio con destino á los trabajos publicos y en las costas del proceso, con arreglo a las LL. 2.<sup>a</sup> tit. 13 y 4.<sup>a</sup> tit. 24 lib. 8<sup>o</sup> de la R. C. Que por esta mi sentencia que deberá consultarse con el Superior Tribunal de justicia, asi lo pronuncio, mando y firmo por ante el presente escribano en Montevideo á 15 de Febrero de 1833.—Antonino Domingo Costa.—Ante mi Ramon Maria Pelaez: Escribano público.—

Está conforme.

Pelaez.

## NOTICIAS.

La conducta del coronel Correa Morales, ex-comisionado *ad hoc* del Gobierno de Buenos Ayres, cerca de esta Republica, acusado de complicidad en la conspiracion de 15 de Septiembre ha sido aprobada por el Gobierno de Buenos Aires. En uno de nuestros numeros venideros haremos algunas observaciones sobre este negocio.

El ministro de hacienda D. J. C. Lagos ha hecho renuncia de su empleo.

Por carta de Sta. Fé de feb. 31 de Enero se sabia en Buenos Ayres, que los indios Moscovis se estaban reuniendo á 60 leguas al norte de aquel pueblo para hacer una incusion

G. M.

## EXTRACTOS DE PERIODICOS ESTRANJEROS.

La duquesa de Berry queda detenida en el castillo de Blaye hasta que sea juzgada; entretanto es tratada con todo el respeto debido á su rango. Mrs. de Chateaubriand é Hyde de

Neuville le han ofrecido sus servicios para defenderla en su proceso. La carta que le escribió á ese respecto el ultimo de la legitimidad no es sino un sedicioso elogio de su empresa, y atrevido ataque á los derechos de la dinastia reinante. Sin embargo, el gobierno permitió que fuese publicada, bien convencido que los pueblos ya no hacen caso de las palabras cuando do tienen el apoyo de la justicia y de la razon.

*El Telégrafo de Devesport* asegura que, en caso de desastre, D. Miguel pondrá su persona bajo la proteccion inglesa, y que ya habia sondeado á este respecto la disposicion del gabinete britanico:

Carlos X sigue viviendo en Bohenia. El emperador de Rusia le ha pasado un subsidio mensual considerable sobre los fondos procedentes de la venta de los bienes de los emigrados polacos condenados ó muertos.

En Constantinopla seguian con la mayor actividad grandes preparativos militares y navales para oponerse al Pacha de Egipto. Con todo continuaban las negociaciones para la paz, y se esperaba que tendrian un feliz éxito. Lord Ponsonby estaba para pasar á la capital del imperio, donde se creia, su presencia allanaria las dificultades existentes.

Ha salido de Inglaterra el *Jupiter*, llevando 600 hombres de desembarco, que el gobierno ingles envia para asegurar la tranquilidad en la isla Mauricio. Esta expedicion parece muy insuficiente para efectuar un desembarco en esta isla que contiene 8000 hombres de milicia blanca organizada, y que cuenta, en caso de peligro, con la cooperacion de 38000 blancos, exasperados contra el nuevo funcionario, y de 90000 negros mui adictos á sus dueños.

El ejercito prusiano que guarnece la frontera del Rbia consta de 80,000 hombres de tropas selectas, y va á ser reforzado por nuevos cuerpos habiendo la dieta decretado la formacion del ejercito federal.

El 19 de Noviembre las Cámaras en Francia y el discurso pronunciado por el Rey se distingue por una gran moderación — Dieron contestacion ámbas Cámaras á dicho discurso; pero la de los diputados sucitó algunos debates.

El Sr. Dupin, que no quiso tomar la dirección del ministerio por divergencia de opinion & antipatia personal con algunos de los miembros del consejo, precide ahora la Cámara de los diputados, donde su influjo no tardará á determinar la caida de los doctrinaires, que tienen hoy dia las riendas del Estado.

Las noticias de España dan aconocer que el rey Fernando ha caido en un estado completo de imbecilidad, lo que explica y confirma las medidas anunciadas anteriormente; hallándose la reina, encargada de los negocios del Estado enteramente dominada por el influjo y los consejos de la cabeza actual de la política constitucional, el Conde de Reynaval, embajador de Francia.

El duque de San Carlos, segun se refiere, había escrito al rey de Espana, informandole que se retiraban con su familia á Italia.

De Portugal sabemos la confirmacion de las ventajas reportadas por D. Pedro en las dos salidas que hizo los dias 14 y 17. Sin embargo no se tenia todavia plena confianza en el suceso de su empresa; no estando las tropas miguelistas tan desalentadas como refiere la Crónica de Oporto.

La Italia como tambien los estados de la confederación Germánica, se mantenian tranquilos. Si se puede tener confianza en las manifestaciones repetidas del Austria y de la Prusia, parece que por ahora no será turbada la paz por parte de estas dos potencias; pero se sabe que las pasificas intenciones actuales del gabinete de Prusia no dependen sino de la aversion bien natural que tiene su viejo soberano á la guerra, y desgraciadamente se halla este atacado de una enfermedad hidrópica, ordinariamente fatal en la edad que tiene dicho príncipe. El heredero, al contrario, era el jefe del partido de la guerra, y tenia por su opinion la mayor parte de la población, que se olvidó de Yena.

En Irlanda seguia siempre alguna irritacion

Mr. O'Connell habia tenido un encuentro con Mr. Blenner Hassett, en consecuencia de una altercacion política; mas ninguno de los campeones fué herido, á pesar que cada uno disparó tres tiros.

#### *Estadística monetaria de Francia,*

Desde la aclamacion de Napoleon hasta el año de 1831 se han acuñado.

Con la efije imperial... 1,415, 854,495 frs. 50 c.

De Luis XVIII..... 1.014,163,163 " 75 "

De Carlos X..... 685,480,640 " 50 "

De Luis Felipe..... 279,732,940 " 50 "

Suma 3.885,300,854 frs. 25 c.

La emisión monetaria del año de 1831 fue de 254,619,378 frs. 50 c. siendo 49,601,380 frs en oro, y 24,979,196 frs. 50 c. en plata.

La casa de moneda en

Paris fabricó..... 104,966,600 frs. 50 c.

Lila..... 44,122,336 " 50 "

Ruen..... 42,162,097 " 25 "

Leon ..... 17,261,778 "

Marcella ..... 10,178,180 "

Las casas de Paris, Lila y Ruen son las únicas que acuñaron monedas de oro. La cantidad de numeraio en circulacion, no incluye solamente los 3,885,300,854 frs. 25 c. fabricados en estos 25 años, como tambien las monedas antiguas y las de la Republica. Nos ha quedado á la verdad todo este numerario en Francia. Hay monedas francesas repartidas en toda la Europa. Mas su deficit esta llenado por las monedas extranjeras que se han introducido, porque tambien en Francia circulan monedas de los demás paises de la Europa. Siendo asi evidente que la Francia es el país del mundo que posee mayor porcion de moneda metalica.

#### *Jornal do Comercio.*

#### *Número de los telares que había en Inglaterra en 1828 movidos por agua y por vapor.*

Se contaban 58000; su producto de 22 varas cuadradas al dia hacia 1,254.000 ó sean 1,741 cada minuto; 7,524,000 cada semana; 31,300,0800 al mes; 376 200,000 al año, suponiendo que cada persona necesite todos los años

para su uso 6 varas, dichos telares abastecerian á 62,7000,000, yugadas de terreno, y puestas á lo largo ocuparian 213,750 millas cantidad bastante para cruzar al océano atlántico 71 veces.

#### PROGRESOS DE LA ILUSTRACION!

Cuanto mas vive uno mas vé dice nuestro proverbio castellano, y es tan cierto como es casi todos los que enriquecen nuestro dulce idioma, como que todas las horas del dia nos dan un pleno testimonio de esta verdad. Nosotros habíamos visto juntos en España andando por las calles y plazas diciendo á la buena ventura á quien queria dar un cuarto, y si de este modo conseguian alguna calderilla, era mas bien porque la gente queria reirse con sus gracias y donaire, que por que creyese nadie sus profecías, pero no po ha entrar en nuestro caletre que en un país como los Estados Unidos, llegasemos á ver en un papel publico anunciada con todo el enfasis del misterio la llegada á Nueva York d: una Sibila de nuevo cuño que revela las futuras contingencias, á todas las personas de su sexo, con la inteligencia de ser una Señora *altamente patrocinada en Europa*. Para no cansar tradicione mos aquí el anuncio segun le hallamos en el *Bowing Courier*, y á allá va en cuerpo y alma.

#### EXTRAORDINARIA PREVISION.

La Señora inspiraria, que ha sido tan altamente patrocinada en Europa ha llegado á Nueva York, y se dejará ver de las señoras que quieran que les revele su destino futuro, que les interprete sus sueños, ó que les advine su nacimiento por el sistema del oráculo encontrado en una tumba del monte Lbico cerca de Tebas, el cual es bien sabido que Napoleon Bonaparte le tenia en grande estimacion y era guiado por él. Horas de admision desde las 11 hasta las 5. Las personas que gusten podrán acudir por tarjetas de dirección a la Señora Aires, tapicera y costurera, calle de Eldrije n.º 67, cerca de Broadway."

No es esto todavía lo peor sino que con el tal anuncio ha atraido tanta gente, que algunos hombres de juicio están abismados, y no se crea que acude sola la de zarriburri sino que nos han asegurado que la calle esta atestada de coches todo el dia, y la antesala de la casa llena de las personas que están esperando á que despidan las demás que van entrando una por una al gabinete,

En fin no deben habernos ponderado nada, cuando vemos que un vecino se ha quejado á la policia, de lo mucho que le incomoda el ruido de tanta concurrencia y se ha puesto bajo la fianza á dos señoras y un caballero que tienen parte en este negocio, y llevado al tribunal el libro de los destinos, encontrado en su poder.

"Si tales cosas se vieran en mi tierra, dije un andaluz oyendo esta relación, probez oreja y nueztras, ni totoicoz loz diablos, que pudieran escuchar lo que dijeran de nozotros en los países extranjeros."

(Redactor.)

#### — ESPAÑA.

#### SEVILLA.

Deseando la real Academia de buenas letras de Sevilla estender la gloria de la literatura española, y dar a conocer mas y mas, si puede ser á unos de sus mejores literatos, proponer el programa siguiente *Juicio crítico de D. Leandro Fernández de Moratín como autor cómico, calificando su mérito y comparandolo con el del célebre Moliere*, Se hará de las memorias que se reciban juicio absoluto y relativo, señalando al que sobresalgá por premio el título de académico numerario, y la última edición de las obras del mismo Moratín, Los que aspiren á dicho premio remitiran la memoria y su nombre bajo una cubierta cerrada, sobre la cual se escribirá el mismo epígrafe ó lema que venga á la cabeza de la memoria. Los nombres, sin abrir la cubierta de los que no ganaren, se quemaran ante la Academia el dia de la adjudicación del premio, que se verificará el dia de pascua de Reyes de 1833, Deberá estar las memorias en poder del secretario de la academia D José Ramos, á quien se dirigirán en todo el mes de Septiembre de 1832. Si la misma Academia lo tuviese á bien se imprimirá la memoria premiada, poniendo el nombre de su autor á su frente; pero de todos modos se anunciará el nombre del autor premiado en los papeles publicos.

[Correo Literario]

#### X INDAGACION. EXTRAORDINARIA.

Ha pocos días que murió una señora anciana de gran celebridad. Había algún tiempo que estaba enferma, y se juzgó que moriría tísica. Apesar de esto aseguraron los periodicos ministeriales que falleció de dolores de parto; y ocurriendo algunas circunstancias notables en los momentos de su muerte, se juzgó conveniente proceder al examen del cuerpo, para lo que se convocó un jurí ad hoc

Por las averiguaciones primeras se supo, que pertenecía la difunta á una familia numerosísima: decían los testimonios tener setenta hijos. De estos ninguno nació con las proporciones y

regularidad debida; ninguno llegó á la edad viril muriendo todas criaturas, de imbecilidad y flaqueza de constitucion. Exceptuando su parentesco con el Lord Palmeston la fin de era de origen, y relaciones enteramente extranjeras. Mientras vivió afectó una castidad extraordinaria, y con efecto, nada apareció que pudiese comprometer su reputación: Sospechoso sin embargo por las facciones de algunos de sus numerosos hijos, que sino tuvo estrecha relación con algún extranjero, al menos ejerció sobre su imaginación una influencia extraordinaria; impresión que transmitió á su familia. El Príncipe Tzillerandés el extranjero designado por la opinión pública; pero esto no pasó de rumor. Lo que si puede acreditarse con certeza es que tuvo con ella una estrecha amistad.

Los defectos principales de esta Señora fueron una extrema presunción, excesiva confianza en su saber, afectación de profundo conocimiento en materias diplomáticas, cierta especie de genio magistral extremadamente ofensivo a todas las almas independientes que no gustan se les hable en un tono de autoridad; y sobre todo una disposición nimicamente obsequiosa para mezclarse en asuntos ajenos. Abrigaba, también, una inmoderada pasión de ensuciar papel y por esto fué que gastó una gran cantidad de resmas con su prosa hinchada; pero en verdad un poco inútil. Todos los que la conocieron convienen que era una criatura inservible, los vecinos se alegraron mucho de librarse de ella.

Examinado su cuerpo *post mortem*, no se encontró en la cabeza vestigio de sesos, salvo una sustancia sicc., que mas bien se asemejaba á un pastel á la Perigor viejo y pasado. En el examen esterno de la cabeza se observó la fatiga del organo llamado *Filo progesión*, lo que no dejó de causar admiración, habiendo dado á luz la difunta tan gran número de hijos. El órgano de *Filomediacón* parecía desenbolverse con una energía notable. El pecho estaba sano pero no se encontró corazón alguno, ni nada de *rectum*. La opinión de los médicos, que operaban fué que la difunta jamás tuvo uno ni otro y que este yugo de conformación era en ella natural. Se halló en el estomago, en un estado perfecto

un enorme queso de Holanda á vista del cual degeron, no sin fundamento, que la muerte había sido causada por una indigestión. La difunta era conocida por el nombre de CONFERENCIA DE LONDRES.

—(Abion.)—

## X VARIEDADES.

### EL BENEDICITE.

*Inconvenientes y consecuencias de no rezar el b*  
nedicite al tiempo de comer ó de beber.

### TRADUCCIÓN.

San Gregorio el grande cuenta que el diablo se transformó un dia en lechuga, y que una joven religiosa (no se dice de que monasterio ni hái necesidad) lo comió en ensalada, lo que tuvo graves consecuencias: La tal religiosa no había dicho su *benedicite*: ella se halló poseída del demonio, pero el santo varón Equitius la liberó; y la leyenda dorada observa que en los exorcismos se le preguntó al diablo por qué se había entrado en el cuerpo de la joven virgen á lo que aquél respondió: "Yo no me he entrado; yo estaba sentado sobre una lechuga, y ella fue la que me masticó y me tragó. (1) Esta circunstancia parece no estar bien conforme con lo que dice San Gregorio.

Tambien se lee en otra parte que un Capuchino entró á una taberna, apesar de las prohibiciones de su prior, y se puso á beber sin haber previamente hecho la señal de la cruz. El diablo que lo estaba espiando, cogió y se metió en su cuerpo bajo la forma de un medio cuartillo de vino, y puso al pobre capuchino tan pesado, que se necesitaron diez frailes para cargarlo, y aun iban pujando (2) Mas luego fue libertado por Sto. Domingo.

(1) Legenda, opus aureum de Jac. de Voragine, leg. n.º 130.

(2) Quix áfratribu decens fuit deportatus (Legenda aurea n.º 108, de Sancto Dominico.)

ODA 7.<sup>o</sup> AL PUEBLO ROMANO.

*Traducida expresamen'e con la más rigorosa precision en el mismo número de versos que el original, y siguiéndolo frase por frase, y palabra por palabra: Por Dn. F. A. F. (alias) Cid Fraguería Fonseca.*

Adonde, adonde os despeñais, impíos (1)  
Porque el fierro empuñais antes guardado? (2)  
¡Poca sangre Latina por ventura  
Se derramó en los mares y en los campos?  
No para que el Romano los soberbios  
Alcazares quemase de Cartago;  
O por la vía sacra descendiese (3)  
El indocil Breton encadenado (4)  
Sino porque segun los Partos quieren, (5)  
Roma perezca por su propia mano!!  
Tal no hizo el lobo; ni jamas los leones,  
Solo á los de otra especie sanguinarios.  
Furor ciego os arrastra, ó duro impulso,  
O acaso el crimen? responded insanos!  
Callan... y blanca palidez los cubre,  
Y en la conciencia heridos, se pasmaron!  
Así es; oprime á Roma el hado acervo;  
Y el crimen de la muerte del hermano;  
Cuando corrió del inocente Remo (6)  
Sangre, á sus nietos de valor sagrado.

FIN.

Quó, quó scelesti ruistis; aut enr dexteris  
Aptantur enses, conditi?  
Parumne campis, at que Neptuno super  
Fusum est Latini sanguinis?  
Non ut superbas invidiae Cartaginis  
Romanus arcus ureret:  
Intactus aut Britannus ut descenderet  
Sacrá catenatus Vía;  
Sed ut, secundum vota Parthorum, suā  
Urbs haec periret dexterā.  
Neque his lupis mos, nec fuit leonibus  
Nunquam, nisi in dispar, feris.  
Furor ne caecus, au rapit vis acier,  
An culpa? responsum date!  
Tacent... et ora pallor albus inficit,  
Mentesque percussae, stupent.  
Sic est: acerba fata Romanos agunt,  
Scelusque fraternalē necis;  
Ut inmigrantis fluxit in terram Remi,  
Sacer nepotibus, crux.

FINIS.

NOTAS. *Siguendo al Padre Urbano Campos.*

(1.) Scelesti, esto es, *impiū in patriam*, impíos.

(2.) Despues de la muerte de Sexto Pompeyo en 719 con motivo de la paz, se habian depuesto las armas.

(3.) Antes de subir al Capitolio por la *Vía Sacra*, se bajaba por ella del anfiteatro á la plaza ó mercado de Roma.

(4.) Los Bretones hasta entonces indomitos; pues aunque en 699 pasó Julio Cesar á las Islas Británicas, no quedaron perfectamente sojuzgadas hasta el Emperador Claudio.

(5.) Los Partos: Pueblos que salieron de la Scitia y sujetaron á los Persas: eran enemigos im- placables de Roma.

(6.) Remo hermano de Rómulo: ambos fueron á un tiempo los fundadores y primeros Soberanos de los Romanos.

## AVISO.

Los E.E. del *Investigador* admitirán con preferencia, todo escrito que se veré sobre el modo mas combeniente de recaudar el derecho impues-

to á los cueros, en los mismos términos que lo ha prometido el Sr. E. del Universal.